

1
Lima y Enero 7 de 1819.

Con esta fha. El P. Fr. Jose Lizarraga Proc. de la
Real Academia Dominicana, dio carta de pago a Fr. Jose Caycho Mayor
domo general de la Cofradia de N. Sra de Loreto, que se venera
en la 19.ª de Sta Ana, Sea por que le ha pagado por lo corrido
de seis meses q. le cumpliran el dia veinte del mes de los reditos
del pial de quatorcientos p. q. reconoce la finca que porcho en la
esquina del Monast. del Carmen, la dha esp.ª Le otorgo recibo en
forma confiniquito hasta dho dia, segun mi Registro, a q. me unio.

En C. P. 2

Pedro de Cardenal

14

Lima 7. de Julio de 1719.

2

X
Con esta fecha el Sr. Procurador de la Recoseta dominica
ca D. Jose Lizarraga, a q. doy fe conoco, confesò haver
Recuido al Mayordomo actual de la Capadia de Sta. P.
a Loreto q. reverera en la Iglesia de Sta. Ana, seis pero q. le
ha pagado p. lo corrido de seis mrs q. se cumplieron el
veinte al corriente a los Reding al preal. y quatrocientos p.
q. Reconosco finca q. por el dho. Capadia en la legua
al Monasterio de Carmen a favor de la Recoseta: De cuyo p.
se dio p. entregado, con Remunier a la Recoseta; lo otorgo
carta de pago, y Recibo en forma, con finiquito hasta dho. dia
y lo firmo; leguen contra de dho. Rec. a q. me Remito —

Son 6 pero

N 15^u

Pedro de Cademal

Recibo de D. José Gregorio Casco actual Mayordomo
 de la Cofradía de Naturales de nuestra Señora de
 Loxeto, fundada en la Iglesia Parroquial de nuestra
 Señora S.ª Ana catarse p. seis y medio r. y me he pagado
 en varias partidas, Resultados de varios Erentos Sueldos,
 y agencias Personales, relativas a Beneficio de la
 Cofradía de su cargo: Y p. el abono de sus cuentas, que
 debe rendir, le doy este Recibo en Lima, y 8 de Agosto, 12
 de 1819.

Francisco
 Juan, José de Castro

Son 14 p. 6 1/2 r.

N 16

de 1/2 de pie, y medio libro de cera lavada p.^a 4.
compuso de esta cera de 1.^o Agustin -
en fons de Caycho p.^a la novena a San -
ante 25. de. Pies, y vier p. dos 25. -

y p.^a 4.^a Conste de esta

Dep.^a 12. de 1819.

mas p.^a Aguilera de quatro vixior, y bien -
te velos de a libra, y su maxima de
catorce broncas imp.^a con el Aguilera
quater p. una, y medio p. y con la com -
prada suma el total. F. ciento p.^a -
tres, y medio p.

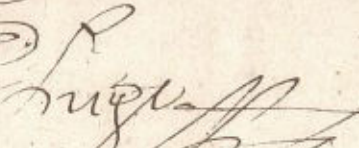
N 17

Baltasar Martinez

Maron en las Misas que se dicen p.^a los Finados en Loxito
asavex 5

fr. Pedro San Guernel

fr. Faustino Huapaya

Franc.^o  

Recivi xax p.^a de una misa, del Canto, y del
Coxo = Antonio Cgoaguixax  son 3 p.^a

fr. San Miguel

Bartholome de Vazma

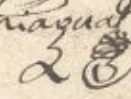
fr. Don Sebastian Lagnez

fr. Pablo Penata

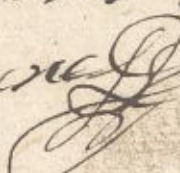
fr. Pedro Sanabria

fr. Man.^o Salomino 

fr. Pedro Guerrero

fr. Andres Panagual 

Filixio de la Ruya 

Recivi xax p.^a p.^a por el xaxpeltier = mas
doye xax p.^a la xaxpeltier Cgoaguixax  son 4 p.^a

18

RA. JCO J.2

CA. 29

DO 430

fs 14

Recivi de D^{no} Jose Greg^o Cañcho, como Magordomo de la
 Cofrad^a de Naturales de nuestra Señora de Loret^o
 fundada en la Igl^a Parroquial de mi Señora Sta Ana
 diez y seis p^{as} q^{ue} me ha pagado, p^{or} la formazⁿ de cuentas de
 cargo, y Data del y Provento y distribucionⁿ de la Cofrad^a de
 su cargo, así en Borda^d copia en limpio, y escrito, y
 la acompaña p^{or} su aprobazⁿ. Y p^{or} el abono de su
 cuenta le doy este en Lima y Sep^t 16 de 1819

Con 16 p^{as}

Co
 Fran. Jose de las...

N 19.

2

7
Cuenta Jurada de Cargo, y Data, que presen-
ta Dⁿ José Gregorio Caycho, como
Magordomo, q. es de la Cofradia
de Naturales de nuestra Señora

de Loreto

Año de 1819=

Menta Junada de Cargo, y Data, q. Yo D. Jose Gregorio Cagcho, debo do dan como Mayor domo, y administrar q. soy, de la Hospadia de Naturales de S. de Loreto, fundada en la Yglesia Parroquial de Señora Santa Ana, desde el Calorse de Sep. q. Año de 1819, con cap. p. r. f. i. c. a. de 300 Procentos, distribucion indispensable, y es en la forma sig.

Cargo.

Primeram:

me hago Cargo de un Fambó Situado en las Manzanas, q. vende al año Doscientos, Diez y Seis p. a vez. de diez y ocho p. en cada Mes, q. forma la Sita de cent. 216 " " "

It me hago Cargo de un Solar Continuo Situado, Situado en el Carmen, q. da al Mes cinco p. y forman el año la cent. de " 60 " " "

It me hago Cargo de una Tienda a su mismo Continuo, en la misma C. del Carmen, que da al Mes seis p. y hacen al año " 72 " " "

It me hago Cargo de otra Tienda, q. hace C. y queda el mismo Carmen, y da al Mes seis p. " 72 " " "

It me hago Cargo de una Tienda inmediata a la C. y queda del Carmen, q. gana veinte p. al Mes, y solo ha producido en todo el año, los Setados veinte p. a causa de mucha humedad " 24 " " "

Pasa ala 13ta

422. 4

7a
Suma de la 13 - - - - 422. 4

3. Yt me hago cargo de una Casa Montequena,
asi mismo situada en el Carmen, q. da de
arrendam^{to} al Mes diez y seis pesos
quatro r. y forma al año la cent. de ... 198.

3. Yt me hago cargo de treinta p. q. paga Juan Sento
D. Jose Cuellar, en los Barrios de S. Placencia
y de otros de rebasar, dose p. del 5. p. que
hacen la cent. de ... 28. 4

Yt me hago cargo de Quarenta p. de demoras
colectadas en todo el año ... 40. 4

Suman Pesos - - 682. 4

Dadas

3. Yt doy en data Catofe p. quatro r. pagados al
Es^{no} del Juy. de May de Melcoz ... 14. 4

Yt doy en data dose p. p. la aprobazⁿ de cuentas. ... 12. 1

Yt doy en data dose p. de May de Ygl. en el dia
de finados de los hermanos Defuntos ... 12. 1

Yt doy en data quatro p. de angula de cache
ellos, e incluye el coro. ... 4. 1

Yt doy en data seis p. p. la Merica el dia de
finados. ... 6. 1

Yt doy en data veinte p. de agasajo a los hermanos
el dia de finados ... 20. 1

Yt doy en data diez y seis p. de derechos de
Ygl. el dia de la fiesta Cirulan ... 16. 1

Para al frente. - - 84. 4

Suma del frente 84. 4

Yt doy en data diez p. p. el sermón en el
mismo día de la fiesta 10. . . .

Yt doy en data quatro p. de diez alj. de sacn.
ben. menor y mayor 4. . . .

Yt doy en data seis p. pagad. al colgado 6. . . .

Yt doy en data veinte y de velos y luminarias
la Vespaca de la fiesta 2. 4

Yt doy en data venticinco p. de la fiesta, y
Frisagio, ala Virg. Maria, Simiales, y
ya de Coxo en la tarde 21. 2

Yt doy en data venticinco p. de agua so el
día de la festividad de la Virg. 25. . .

Yt doy en data treinta, y diez y diez y diez y diez
Montes de Buena Supeafina, Encages
de punta de ancho de $\frac{1}{4}$. p. el altar
de la Serenísima Virg. 32. 2

Yt doy en data doce y pagad. al D. D. Man.
Pueda, p. la conduz y sent. del Plato
sob. la finca de Shaxa Puma 12. . .

Yt doy en data diez y nueve y quaxora. p. una
Puente de diez ofes, y su conduz y una finca
de la Cofradia 19. 4

Yt doy en data treinta p. p. Guinienty Ladni
Voz p. el Puente de la Guadalupe, diez cañes
de cal. diez Vases de arena, portana de
Puente, y Lumbre de ella 30. . .

Pasa ala B. ta 247. . .

Suma de la B^{ta}

247.

Yt doy en data cien p paguo de onorario al
Abog^o incluye el Escribiente en toda el año... 180.

Yt doy en data seis p^s el desmonte de la Arqueia
C. del Carmen - 6.

Yt doy en data Catuere p^s Verultud y de ocho tt^s de
Sexa q^e Compue Suelta a 14 x 11^a en el Mes
de Feb^o p^s Vendera la el dia de la Condolecia... 14.

Yt doy en data Veinte Seis y quatro x^s Verultud
de once tt^s de Sexa p^s Vendera a Vaz de 20 n... 27. 4

Yt doy en data Sing. y dy p^s Verultud de otras
tantas Miras Veradas, Celebradas, a la Sexa
mucha Verq. en la Sabado del año... 52.

Yt doy en data Veinte y Seis y Verultud de la M^a de Nobe
na en la ferividad de la Verq... 26.

Yt doy en data Noventa y Seis p^s q^e p^s Arqueia me para
p^s Sapaty la foprad... 96.

Partidas q^e son de Recuros

Yt doy en data noventa y dy p^s cinco x^s p^s la Caura y
Vaz q^e indican las Veleas de Contribucion vo
Lantanas, y corren desde 1^a hta 13... 92. 5

Yt doy en data Seis p^s la Vaz y conencia la Carter
de paga q^e corre al n... 14. 6.

Yt doy en data Seis p^s la Vaz y pueriene el
n... 15. 6.

Yt doy en data Catuere p^s Seis y medio n... 16. 4. 6. 1/2

Yt doy en data Veinte p^s tres y medio n... 17. 20. 3. 1/2

Yt doy en data diez y nueve p^s quatro n... 18. 19. 4.

Para el frente - 726. 7.

Suma del fuente 726 ¹⁰ 7

Yo doy en data diez y seis p.^{as} Impresion de cuentas,
 Boreal y copia, inscribete el 6^{to} y la acompa
 ña solicitando su aprobaz. al n.^o 19. 16

Suma en P. 742 ⁷ 7

Demonstracion

Cargo 689 . . .
 Datos 742 . . 7
 Alcanse 53 . 7.

De manera q.^e Suma de las Partid.^{as} del Cargo forman la fant.^a
 de diez y cinco, ochenta y nueve p.^{as} y la de las dat.^{as} Setecientos, qua
 rento y diez p.^{as} Sete y rebatida la una de la otra, quedo el
 contendo ala espada en Sing.^{ta} y tres p.^{as} Sin estranarse Mo
 alcance, a cau de las exoridas contribucion. con q.^e oy se halla
 guardada en cofre y los indispensables gastos, asi en Pleito
 como en sus funciones anuales. como lo Juno a Diez nuestros
 Señores, y esta Señal de Cruz I y la firmo en Lema. y
 Sep. 15 de 1819. =

Jos. P.^o Caycho



Un quarto.

SELLO CUARTO, VN CUAR-
TELLO, ANOS DE MIL OCHO-
CIENTOS DIEZ Y OCHO, Y
DIEZ Y NUEVE.

Genor Juan Privat.
de Madrid

Los Hermanos Veinticuatro de la cofradía de
Naturales de nuestra Señora de Loreto, fundada
en la Iglesia Parroquial de mi Señora Santa Ana,
q. Subscribimos este Recurso, ante V. S.ª parecemos, y
decimos: que deviendo mutuam. propender a la de-
lanta^{tos} de las cofrad.ªs comerciantes a nuestra N.ªz
Indica, y q. no vayan en disminuz. Sus fundos, segun
la moral cristiana, y Religiosos Sentim.ª de sus fun-
dadores; y siendo palpable el buon celo, actividad,
y eficacia del actual Mayordomo de dicha cofra-
día de Loreto D.ª Jose Greg.ª Cuycho en el manejo de
negocios, y accion.ªs relativas ala de su Cargo, q. se
hallaban obcurasidad, y la negligencia de los ex-
Mayordomos, con conocido detexion de su obediencia
Con este objeto pues, y siendo incesante
el Personal trabajo, q. aun dependia de la distribución
de su Subsistencia del Silado Cuycho investigando
sus pertenencias, y en Juicio de los, hasta su total
logro; es visto, y con estos justos motivos, se hace indis-
putablem.ª acrehedon ala continuaz.ª de la Mayer-
domia, q. oy obtiene; para cui.ª fin ocurrimos ala
notoria acreditada justificaⁿ de V. S.ª para que
mediante los poderosos motivos, q. van expuestos

Se digne mandar, y Decretar, p. auto Junico, la
continua. y Solicitamos, tanto p. sus buenos desem
penos, como p. la legalidad de sus cuentas, que
ha vendido en sus anteriores años; en cuya virtud
A.S. Suplicamos, q. con referencia al expediente, se contin
mande Decretar, la continua. y. imp. lo como C.,
todo en Just. y p. ello sea

Martín Guzmán

Carlos Cano

Francisco Bregaz

Eugenio Manríquez

Donato Arana

Mig. Caycho

Pascual Encosado

Pedro Rodríguez

Dominico Valdes

Pedro Salazar

Valdo Salazar

Juan de Dios Parales

Bernardo Peltacero

Pedro Soto

Agreguese al expediente firmado de la

preservacion de las buenas, y tengase

presente quando craguer los reynos

por nombrados para ellas su opera
cion. Lima, y sep- 17 de 1839

Fome

Amend

José Maria de la Rosa



Un cuartillo.

SELLO CUARTO, VN CUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y NUEVE.



Un quartillo.

B

SELLO, CUARTO, VN, CUAR-
TELLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS DIEZ Y OCHO, I,
DIEZ Y NUEVE.

Senor Vicer. Parnil. de Copad.

D. José Gregorio Caycho actual Mayordomo de la
Cofradia de Naturales de N. S. de Loreto, fundada
en la Iglesia Parroquial de mi Señora S. ta Ana, con
el debido resp. p. cargo, y Digo que p. haberse me
conducta y buena Venasaz. Se me ha precisado, e indispen-
sable, hacer manifestaz. a este Juy. de V. la cuenta
Jurada de cargo, y Data, de los Recuentos, y distribucion.
Relativos a dicha Cofradia de mi cargo, desde el Mes
de Sep. de año pp. de ochocientos, diez y ocho, hasta
el mismo de ochocientos, diez y nueve, q. no voy p. que
se justifique de V. Se digne mandar se inspeccionen,
y vean sus partidas, y legalidad de ellas, y con su vista,
y examen, se le de la aprobaz. q. ella merezca, y la venida
de mis honrras procedim. y esq. de desampno, como lo
tengo acreditado en los anteriores años de mi administracion
del de enunciada Cofradia, y p. q. todo sea aposito.
Al S. Sup. con Veneracion de V. lo acordado, se Sirva asinar
acento, p. ser conforme a Just. y empleo de su acaudila-
da integridad, y p. ello V. lo.

José Greg. Caycho

Por presentada a las Cuentas pascu para
su revision a los hermanos de nro y quamos
D. Carlos Cano, y D. Eugenio Manrique y
Hno. cuatriguero. Lima, y Sep^e 15 a 1819.

Dome

Amem

Jose Maria de la Rosa

En el mismo dia de la sta. al Ocel. puse nro
notifiqué e hize saber su congreso a D.
Carlos Cano en su persona a Doylee

Rosa

En dicho dia notifiqué e hize saber el
mismo Ocel. a D. Eugenio Manrique
en su persona a Doylee

Rosa

Sr.

En Cumplimiento del Decreto de V. S. g^e. antecede
en g^e. nos comiencen la revision de Cuentas Ju-
rada g^e. ha vendido D. José Gregorio Caycho como
Mayordomo de la Cofradia de naturales de Nra.
Sra. de Loreto fundada en la Iglesia Parroquial
de Nra. Sra. Jta Ana, desde el Mes de Sept.
del año pp. de 818. hasta el mismo de 819.
g^e. nos rise, en g^e. ha estado a su consignacion
Nra. Mayordomia: debemos decir, con aquellos bue-
nos sentimientos de pureza y Verdad g^e. Inspeccio-
das todas sus partidas, asi de Breventos, como
la de sus distribuciones, las encontramos todas
justas, y legales, sin g^e. en ninguna de ellas des-
diga los honrosos procedimientos con g^e. se ha porta-
do desempeñando a fuerza de sus industrias fati-

gas las funciones Titulares de Dña. Divina Imagen
como se patentizó con solemne aplauso en el Vi-
sio q.^o p.^o la tarde de su festividad se hizo, y
otras acrisoladas Circunstancias de fomeson, en los
Aleytos Relativos á los descubrimientos de pertenen-
cias perdidas de Dña. Cofradia, haciéndose acreedor p.^o
estos relevantes motivos, á q.^o no solo, en buen Con-
cepto de Justicia se le continúe en el Cargo, de tal
Mayordomo, sino q.^o se de al desprecio qualesquiera
solicitud q.^o en contrario se intente entablar p.^o
algunos hermanos veinte y quatro discolos, y rebelli-
dos de una supina embidia forman dandor de
parcialidad para independerlo del justo Cargo de la
Mayordomia q.^o obtiene; y si se estimase p.^o justo
increparlos p.^o tumultuarios aperebiéndoselos se abs-
tengan en perturbar el Resimen buen Orden y
celo con q.^o hasta el presente ha procedido el
actual Mayordomo; e Igualmente Consideramos p.^o
muy justo y legal el alcance q.^o en su Cuenta
hace p.^o quanto los Cobros de sus fincas son ma-
yores y barios de ellos perdidos, como p.^o las pencio-
nes anuales con q.^o se halla gravada Dña. Cofra-
dia, devriendosle en la mejor oportunidad abonarsele
el alcance q.^o puntualiza en su jurada Cuenta.

J. Sobre todo imploramos de la acreditada
integridad de V. S. se digne darle al referido Ma-
yordomo D. Jose Gregorio Caycho las devidas gracias,
propendiendo á su continuacion en lo subscribo todo
en fuerza de sus honrosos procedimientos. Lima
y Sept.^o 20. de 1819.

Carlos Cano

Eugenio Manriquez

Un quartillo.

SELLO CUARTO, VN CUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS DIEZ Y OCHO., Y
DIEZ Y NUEVE.

Año ap^{ro}
barorio

Vistas las Cuentas presentadas por D. José Gregorio Caycho Ma-
yordomo actual de la Hermandad de Nra. Sra. de Loreto q. se
venera en la Ex^{ta}. Sarg^{ta}. de Sra. S^{ta}. Ana, relativas a lo corrido des-
de catorce de Septiembre del año pasado de mil ochocientos diez y ocho
hsta. otro igual día de este de la s^{ta}. con lo exp^{to}. por los Revisores
que tube a bien nombrar: se aprueban por este Sargado, en quanto
puede y há lugar en derecho, declarando como declaro, por justo, y
legítimo alcance a favor del Mayordomo los cin^{ta} y tres p^{er}sonas
reales, que cobrara quando la Hermandad tenga algun sobrante.
Y en atención a lo q. exponen los dichos revisores, y algunos
Hermanos veinte y quatro en el recurso que me han pre-
sentado, y he mandado se una a las mismas cuentas, y le es constan-
te a este Sargado. Vengo a declarar, como declaro q. continúe de tal
Mayordomo, por otro año mas, esperando, como se espera de su con-
stante anhelo, y Devoción que tiene a la Soberana Ymagen, con-
tinuara con el propio esmero que hasta aqui; archivense las Cuentas
y franqueese a Caycho los testimonios q. pidiere, del escrito con
q. las presento, del parecer de los revisores, y de este Auto, para
su completa satisfacción. Lima y Ocho. 1^o. de 1819.

Man Agustín

de la Torre

Amenid

José María de la Bora

En el mismo día a la s^{ta}. al Año anterior no
nifiq^{ue} e hire saber su Consejo a D. José Gre-
gorio Caycho en su persona do y fee Bora